



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), sobre los puntos que se detallan a continuación, relativos al corte de suministro de productos sanitarios de higiene personal para los adultos mayores en el marco de la pandemia por Covid-19:

- 1) Informe las causas que motivaron la interrupción y corte de suministros en la provisión de higiénicos absorbentes descartables a los afiliados del Instituto Nacional de Servicios Sociales Para Jubilados y Pensionados (PAMI).
- 2) Informe las medidas adoptadas por las autoridades ante la interrupción en la prestación del beneficio.
- 3) Detalle el convenio realizado por el Instituto y las empresas proveedoras de los productos higiénicos.
- 4) Informe detalladamente los convenios firmados entre el Instituto y las jurisdicciones e indique si las prestaciones se suspendieron en todas ellas, individualice los convenios entre el Instituto y las empresas proveedoras por jurisdicción y número de afiliados solicitantes de dicho beneficio.
- 5) Informe desde que fecha exacta se cortó la provisión de suministros de los pañales para adultos mayores.
- 6) Informe de qué manera se garantizará la provisión de los pañales a los adultos mayores que no estuvieron recibiendo los productos higiénicos desde la fecha de corte.
- 7) Informe los convenios suscriptos entre el Instituto y los distintos colegios farmacéuticos de las provincias en materia de provisión de productos de higiene personal para adultos mayores.



- 8) Informe el monto presupuestario y su ejecución a la fecha, destinado a la provisión de pañales a los beneficiarios del Instituto.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña.

José Luis Riccardo.

Claudia Najul.

Leonor Martínez Villada.

Soher El Sukaria.

Gonzalo del Cerro.

Jorge Enríquez.

Dina Rezinovsky.

Héctor Antonio Stefani.

Virginia Cornejo.

Carmen Polledo.

Hernán Berisso.

Lidia Inés Ascarate.

Julio Sahad.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El objetivo del presente Pedido de Informes, es obtener precisiones e información acerca de la situación en la que se encuentra la provisión de apósitos higiénicos absorbentes descartables (pañales) para las personas adultas mayores afiliadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

Hemos recibido información acerca de que el cierre del convenio que el Instituto tenía con la proveedora de estos insumos habría operado el 11 de agosto, y a la fecha se habría interrumpido la entrega, razón por la cual resulta necesaria la presentación de este proyecto.

Asimismo, en el ejercicio de mi función como Diputada Nacional, he recibido reclamos de afiliados/as al PAMI, que mencionan no estar recibiendo sus pañales en tiempo y forma, y por ello surge la necesidad de conocer esta información.

Cabe destacar que estos insumos resultan indispensables para la higiene y por consiguiente, la salud, la vida y la dignidad de las personas, razón por la cual insto a las autoridades a resolver, en caso de que existiera, la demora en la provisión de estos insumos tan importantes para los/as adultos/as mayores.

El PAMI es la Obra Social más grande y de mayor envergadura en nuestro país, y tras haber ocupado el rol de directora y haber trabajado durante toda mi carrera en la protección de los derechos de los/as adultos/as mayores, se de las dificultades y la angustia que genera para esta población vulnerable, que los pañales no se entreguen en tiempo y forma, y es por ese motivo que he decidido presentar este Proyecto de Resolución.

Espero que la directora del Instituto pueda resolver esta cuestión lo antes posible, y que la situación no pase a mayores, por el bien de las personas afiliadas.



En virtud de las consideraciones expuestas, y con la intención de salvaguardar el derecho a la salud de la tercera edad, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTES

María Graciela Ocaña.

José Luis Riccardo.

Claudia Najul.

Leonor Martínez Villada.

Soher El Sukaria.

Gonzalo del Cerro.

Jorge Enríquez.

Dina Rezinovsky.

Héctor Antonio Stefani.

Virginia Cornejo.

Carmen Polledo.

Hernán Berisso.

Lidia Inés Ascarate.

Julio Sahad.